

ESTADO No 016 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
EJECUTIVO	2010 - 00156	BANCOLOMBIA S.A.	MARLIUN DAVID RODRÍGUEZ CETINA Y OTRA.	19/03/2021	A
EJECUTIVO	2015 - 00111	BANCOLOMBIA S.A.	JOSÉ MAURICIO PERAZA ORTIZ.	19/03/2021	A
EJECUTIVO	2015 - 00122	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO HUMBERTO SÁENZ ROJAS.	19/03/2021	A
EJECUTIVO	2015 - 00133	BANCOLOMBIA S.A.	ANAI R HERNÁNDEZ ACOSTA Y OTRO.	19/03/2021	A
EJECUTIVO	2018 - 00038	CREZCAMOS S.A.	ROSA CECILIA CASTELLANOS SEDAS.	19/03/2021	A
EJECUTIVO	2018 - 00126	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILSON DAVID OLAYA QUIROGA.	19/03/2021	A
EJECUTIVO	2018 - 00193	FINANCIERA COMULTRASAN.	LEOCADIA TORRES.	19/03/2021	A
EJECUTIVO	2019 - 00037	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".	ALIRIO VELASCO GÓMEZ Y OTRO.	19/03/2021	A
EJECUTIVO	2021 - 00025	FINANCIERA COMULTRASAN.	EILIS MARÍA DÍAZ ORTIZ Y OTRO.	19/03/2021	A Y B
EJECUTIVO	2021 - 00016	COOMULDESA LTDA.	WILLMAR ALBERTO ALVARADO PINEDA Y OTRO.	19/03/2021	A
VERBAL	2021 - 00018	TERESA LUZ MERY MATEUS QUIROGA.	YESID NARANJO FLÓREZ.	19/03/2021	ÚNICO

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial en el Micro Sitio del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Veintitrés (23) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

JUAN SEBASTIÁN CADENA FERNÁNDEZ
Secretario.

NOTA: A solicitud del interesado al correo electrónico del Juzgado j03prmpalbarbosabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, serán remitidos los **AUTOS Y OFICIOS QUE DECRETEN MEDIDAS CAUTELARES CON RESERVA LEGAL - ART-9 NUMERAL 2 DECRETO 806 DE 2020** y que no hayan sido publicados en el estado.